

35.081.71(46)

El funcionario español y el futuro Estatuto de Funcionarios. *Antonio Carro Martínez.*

D. A. 4 — abril 1958.

El autor realiza un agudo análisis de las causas que han hecho fracasar el Estatuto de 1918, y propone algún remedio a fin de que el futuro Estatuto de funcionarios que se promulgue pueda lograr arraigo real y sepa prevalecer, frente a la enorme capacidad de autodefensa que viene acreditando los Cuerpos de funcionarios españoles.

35.084.8/9(46)

Cuerpos y estructura de la Función Pública en España. *José Luis López Henares.*

D. A. 4 — abril 1958.

En todas las Administraciones de los Estados más adelantados, la función pública está estructurada con arreglo a un criterio unitario escalonando en grandes «categorías» o «clases» el conjunto de Cuerpos y funcionarios. ¿Cuál es la estructura de la función pública en España? La falta de un criterio coordinador para toda la Administración española ha impedido hasta ahora una política uniforme en este sentido. Sin embargo, el autor intenta hacer un análisis de la situación actual reseñando el número de Cuerpos y funcionarios.

35.081.71(46)

Evolución y situación actual del Estatuto de Funcionarios en España. *Pedro García Pascual.*

D. A. 4 — abril 1958.

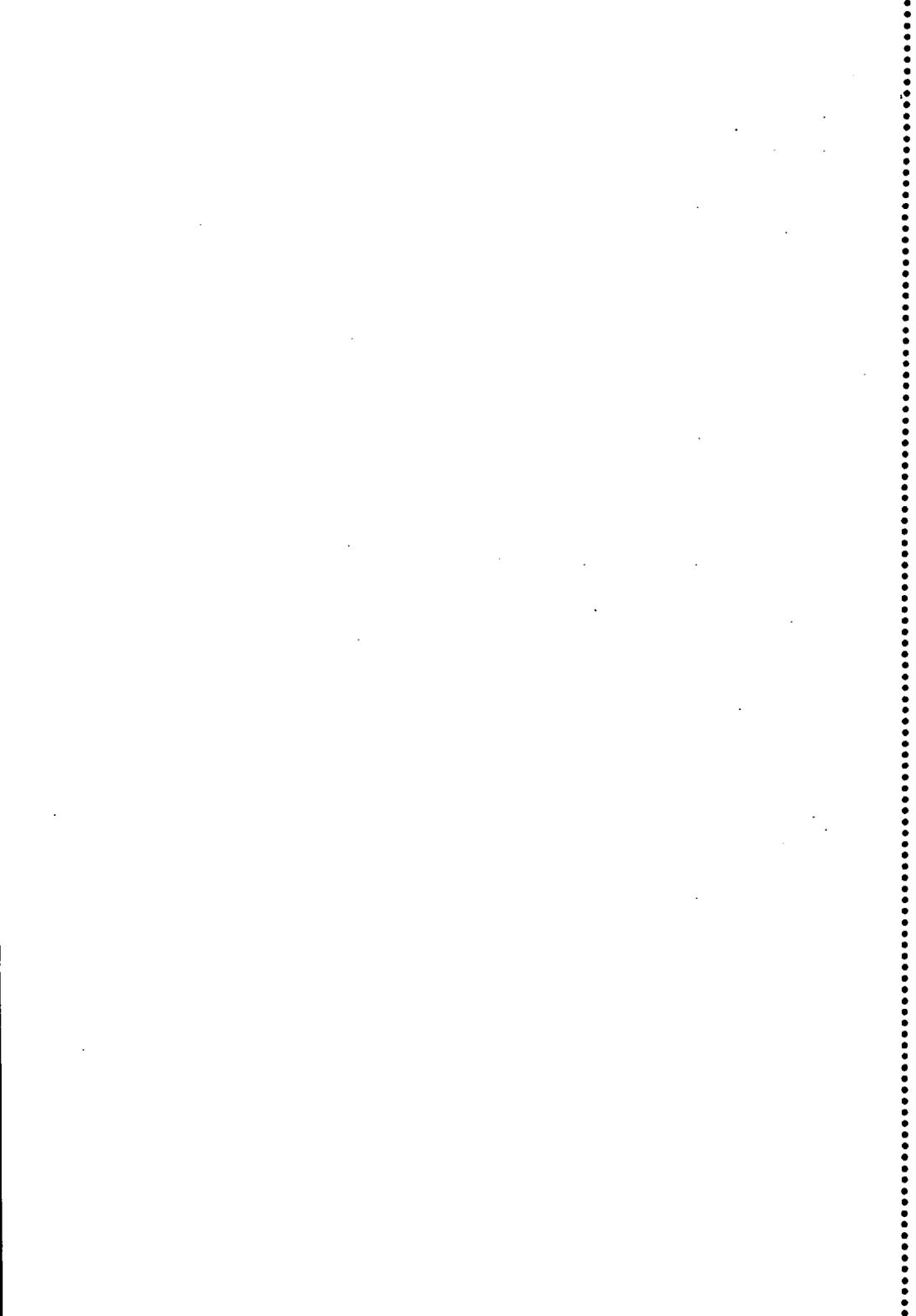
Como expresa su título, este trabajo presenta las vicisitudes por las que ha pasado el régimen legal de funcionarios en España, las características y defectos de la legislación de 1918 y la situación actual relativa al Estatuto de funcionarios.

35.081.71:35.082(46)

La vigente legislación de Funcionarios y la necesidad de su reforma. *Teodoro Clemente Ovejero.*

D. A. 4 — abril 1958.

El tema de selección de funcionarios en todos sus aspectos es puesto de relieve en este trabajo por el autor, que, como jefe de la Sección Central y de Personal del Ministerio de la Gobernación, une una larga experiencia a los interesantes juicios y apreciaciones que la realidad actual le merece.



35.081.71(46)

Puntos básicos del régimen de funcionarios. *Manuel Precioso.*

D. A. 4 — abril 1958.

Muy vinculado a la realidad funcionarial española, el autor sugiere una serie de ideas que concentra en algunos puntos básicos a tener en cuenta en un futuro y posible Estatuto de funcionarios.

35.082:35.084.8/9(46)

Posible clasificación funcional de los Funcionarios españoles. *José M.º Ovejero Alvarez.*

D. A. 4 — abril 1958.

La clasificación actual del funcionariado español es escalafonal. El autor propone una clasificación funcional con arreglo a unos criterios sumamente originales, distinguiendo tres grandes Cuerpos para toda la Administración. Asimismo estudia los requisitos de ingreso, ascenso, remuneración y perfeccionamiento de cada uno de esos grandes Cuerpos.

658.387.5:061.3(100)

Primera Conferencia Internacional de Automación de la O.E.C.E. *Julián Giménez Arribas.*

D. A. 4 — abril 1958.

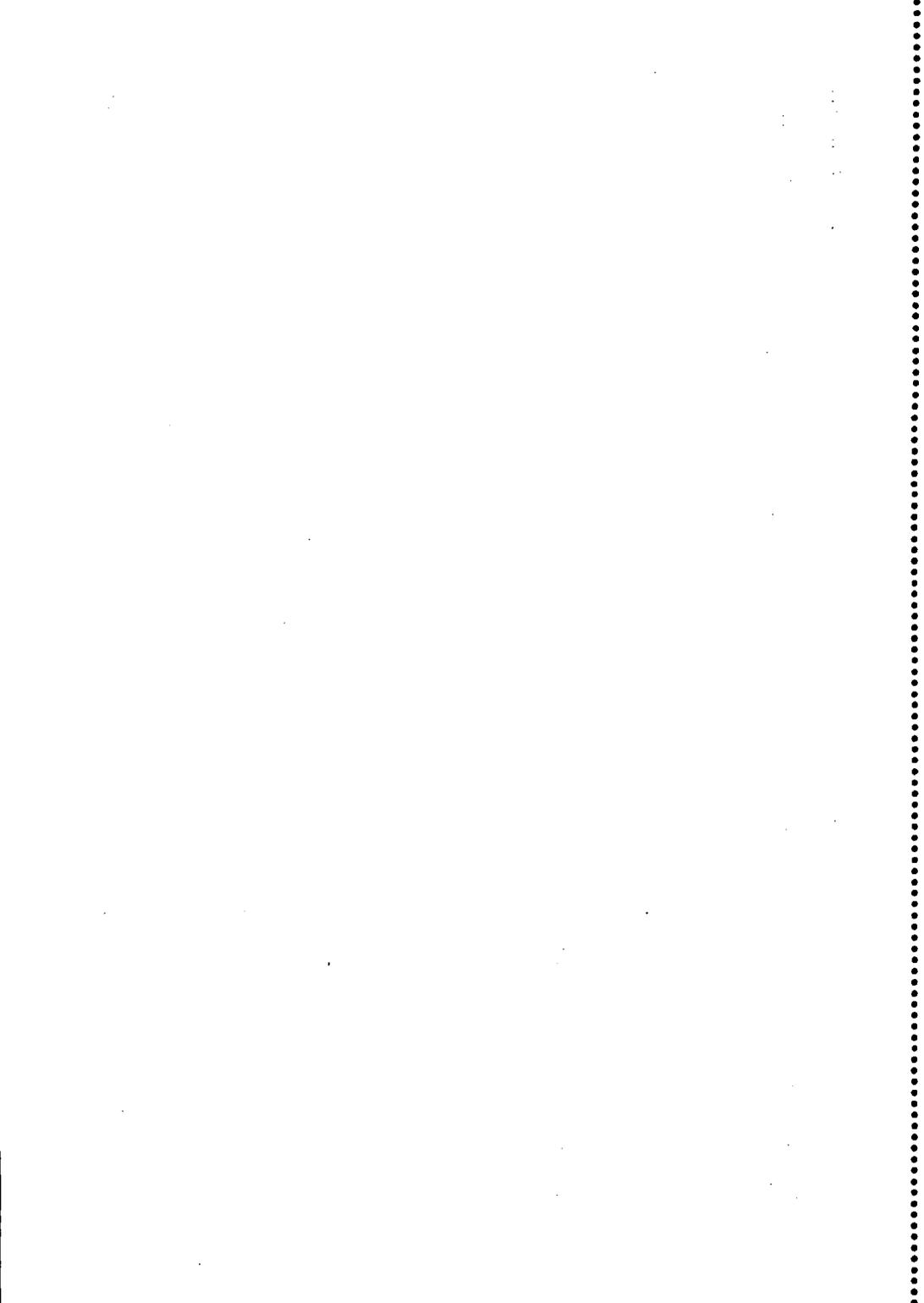
El tema de esta Conferencia se centró en la automación y sus efectos. Particularmente se examinaron los problemas humanos, económicos, sociales, técnicos e internacionales que la automación representa para Europa.

[351.831:331]:355(46)

El nuevo Reglamento de trabajo del personal civil en establecimientos militares. *Antonio Coronel Velázquez.*

D. A. 4 — abril 1958.

El 20 de febrero último se aprobó el nuevo Reglamento de trabajo para el personal civil que desarrolla sus actividades en establecimientos militares. Se trata de normalizar la compleja situación que siempre tuvo este personal denominado de «maestranza», y en este sentido se pronuncia el autor, que es coronel jefe de la Sección de Trabajo y Acción Social del Ministerio del Ejército.



Resumen legislativo del mes último. *M. P. P.*

D. A. 4 — abril 1958.

Índice comentado de las disposiciones de orden legal y reglamentario del mes de febrero de 1958, que se destina fundamentalmente a nuestros lectores del extranjero y, en general, a aquellos que no tengan un contacto asiduo con el «B. O. del Estado».

Sumario: 1. Seguridad social; 2. Disposiciones de carácter fiscal; 3. Funcionarios públicos; 4. Disposiciones orgánicas, y 5. Otras disposiciones.

Consideraciones sobre una encuesta en la Administración española. *A. G. B.*

D. A. 4 — abril 1958.

El Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas y Comerciales ha patrocinado una encuesta encaminada a analizar aspectos de interés para la Administración pública y sus funcionarios. Este trabajo fué publicado por don Alfonso García Barbancho en el «Boletín» de dicho Colegio, año IV, núm. 16, con el título «Algunos problemas de la Administración pública española».

Procedimientos para la preparación y realización de las Reformas administrativas. *S. M. S.*

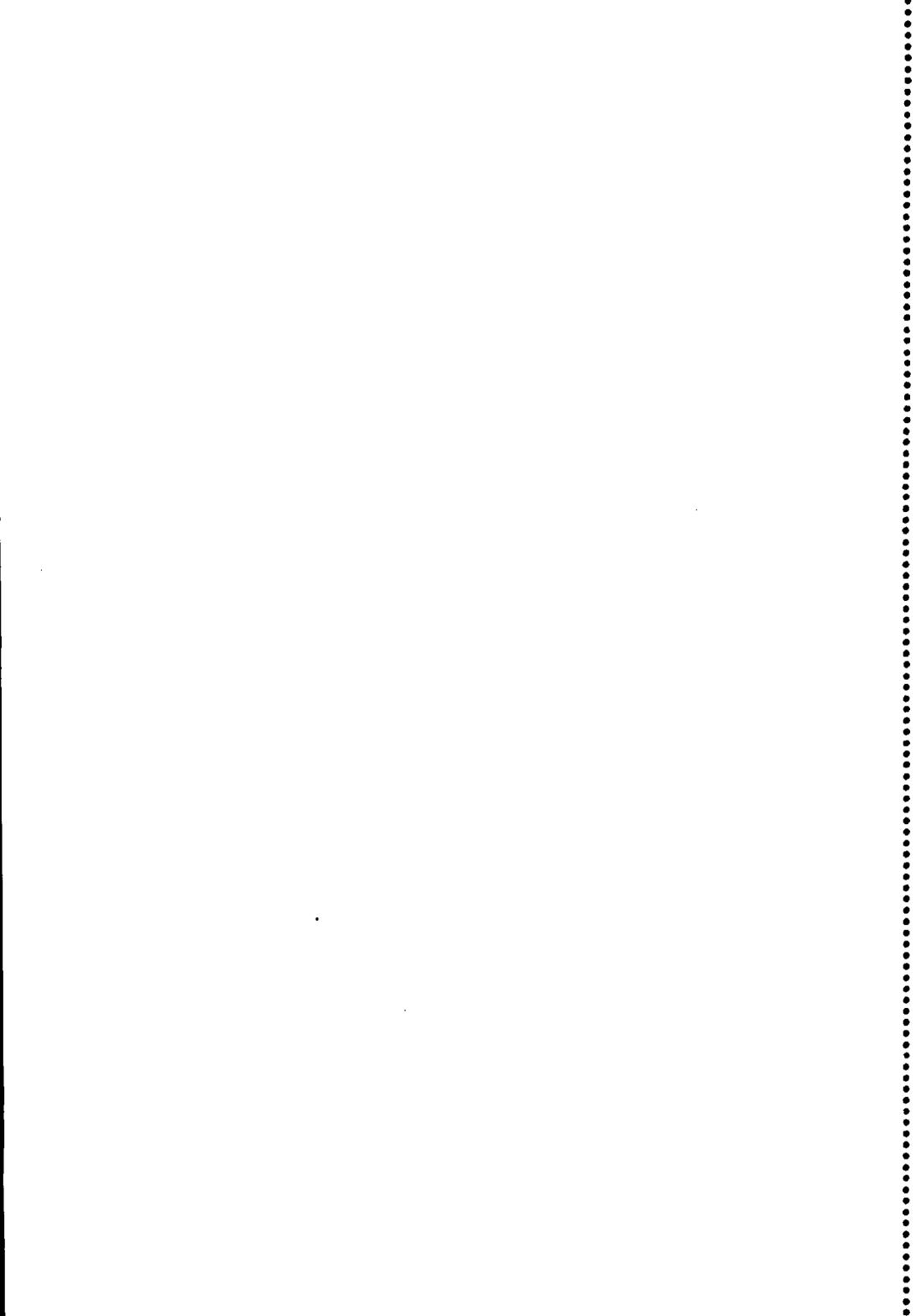
D. A. 4 — abril 1958.

Basándose en las deliberaciones del X Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, celebrado en Madrid en septiembre de 1956, W. Finan y A. Dean publican un trabajo titulado «Procedures for the preparation and implementation of administrative reforms», en el núm. 4 de la «Revista Internacional de Ciencias Administrativas». El profesor Jordana adiciona al mismo un interesante suplemento. Se enumeran aquí los distintos procedimientos estudiados.

Decálogo para el buen jefe de Secretaría. *E. C. R.*

D. A. 4 — abril 1958.

Cada día se hace más necesario a la Administración el perfeccionamiento de los elementos auxiliares que participan en la marcha regular del trabajo cotidiano. El personal de Secretaría exige una especialización que no puede eludir si aspira a la eficacia. Estos saberes se concretan en el puesto de jefe de Secretaría. El presente «Manual», redactado para la ONU por la Comisión de Servicio Civil del Canadá, a instancias del I.I.C.A., puede servir de pauta para precisar las virtudes necesarias a toda buena Secretaría. Se publica en síntesis del Estudio núm. VI, «Handbook Secretarial Practice», del citado Instituto.



35.047(82)

La Reforma administrativa en Argentina. *J. M. C. M.*

D. A. 4 — abril 1958.

La Administración argentina tiene muchos puntos de contacto con la española. Por eso la experiencia del país del Río de la Plata en Organización y Métodos para el mejoramiento de su Administración ofrece facetas singularmente interesantes, que son recogidas del magnífico estudio que, sobre la materia, ha realizado el profesor Rodríguez Arias («Revista Internacional de Ciencias Administrativas», núm. 2, 1957, Bruselas).

658.387.5:378.96(73)

Escasez de personal especializado en Automación. *J. L. L. H.*

D. A. 4 — abril 1958.

Clarence B. Hilberry ha publicado en la revista «Personnel Administration» (Sep.-Oct. 1957) un artículo que sirve de base a la presente nota, en la que señala la forma en que se está resolviendo en Estados Unidos el problema creado por la escasez de personal especializado en automación, poniendo como ejemplo el Wayne State University Computation Laboratory.

35.088.6

El mejoramiento de los servicios públicos y la Unión Europea Occidental. *J. A.*

D. A. 4 — abril 1958.

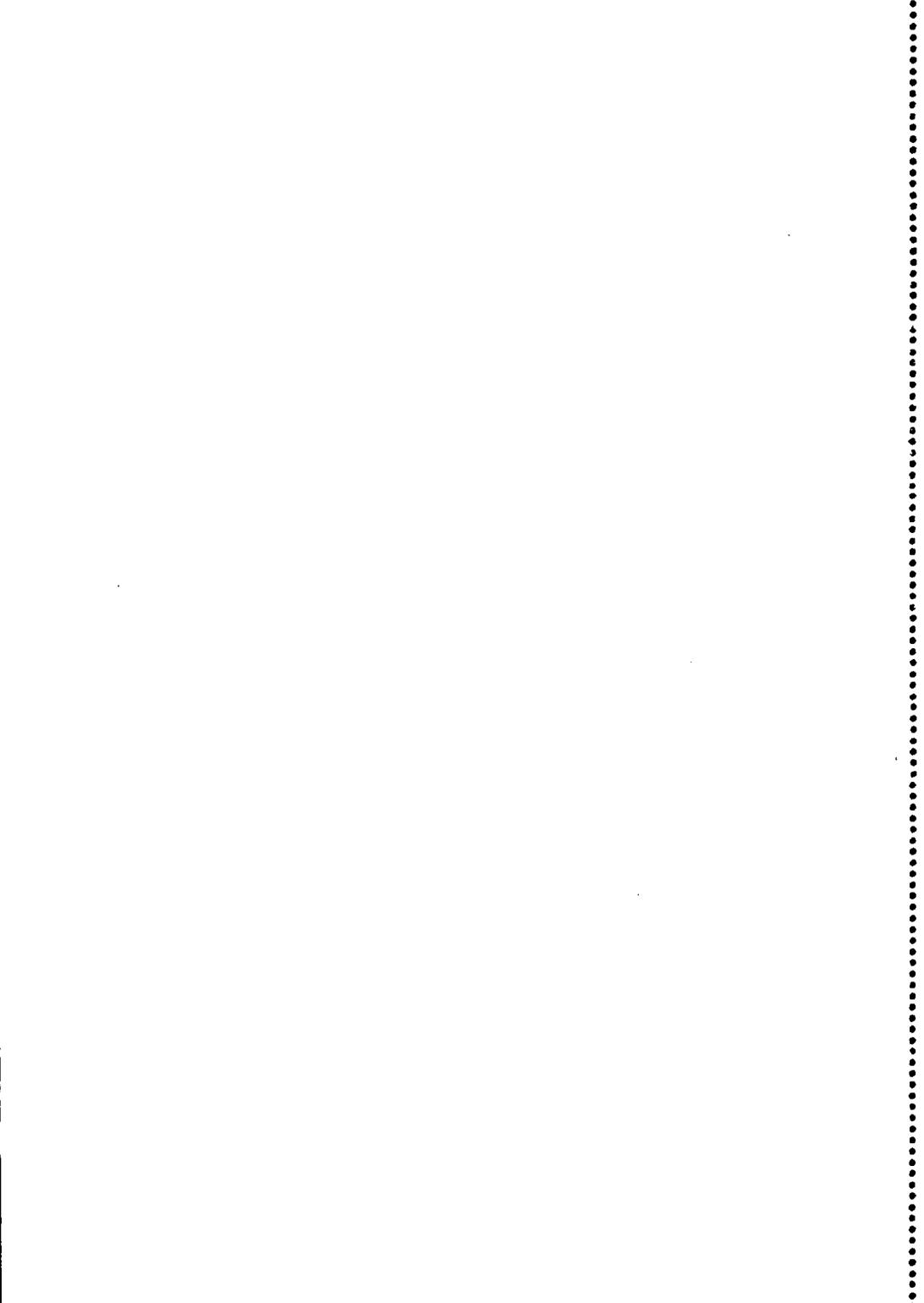
La Unión Europea Occidental, a través de su «Comité de l'administration publique», desarrolla la importante actividad de fomentar el conocimiento mutuo y el perfeccionamiento de los servicios públicos en los distintos países miembros. Sobre estas actividades el Consejero de Estado y miembro de la Comisión de la Administración de la U.E.O. Luigi Aru, publica en la revista de Roma «La tecnica de la organizzazione nelle pubbliche amministrazioni» (año IV, 1957, abril-junio, págs. 205-210), el trabajo a que se hace referencia.

35.047

Los principios de la organización administrativa. *J. G. A.*

D. A. 4 — abril 1958.

La actividad administrativa suele desarrollarse de acuerdo con unos errores ya muy clásicos, producidos generalmente por desconocimiento de los principios de una buena organización administrativa. El profesor J. H. Harris aborda este interesante problema en la revista italiana «La tecnica della organizzazione nelle pubbliche amministrazioni» (abril-junio, 1958).



35.047(46:100)

La Reforma administrativa española, vista desde el extranjero. "Noticario de Actualidad".

D. A. 4 — abril 1958.

En el «Boletín Informativo del Instituto Giuridico Spagnolo», de Roma (julio-diciembre, 1957), José Manuel Romay Beccaria ha publicado un detallado estudio bajo el título de «La reforma administrativa española», del que D. A. ofrece aquí una síntesis. Se publica también el eco despertado en Gran Bretaña por el trabajo sobre la Administración inglesa, de L. López Rodó, publicado en D. A. número 1.

35.047(100)

La Reforma administrativa en el mundo. "Noticario de Actualidad".

D. A. 4 — abril 1958.

Selección de textos sobre temas de la reforma administrativa en los diversos países, en los que se facilitan al lector de lengua española orientaciones sobre las directrices de la reforma de la Administración. Véanse en este número «Funcionarios federales»; «¿Inflación administrativa?»; «¿Reducir el tren de vida del Estado?»; «La reforma inacabada».

35.08(73)

Funcionarios federales. La Reforma administrativa en el mundo. "Noticario de Actualidad".

D. A. 4 — abril 1958.

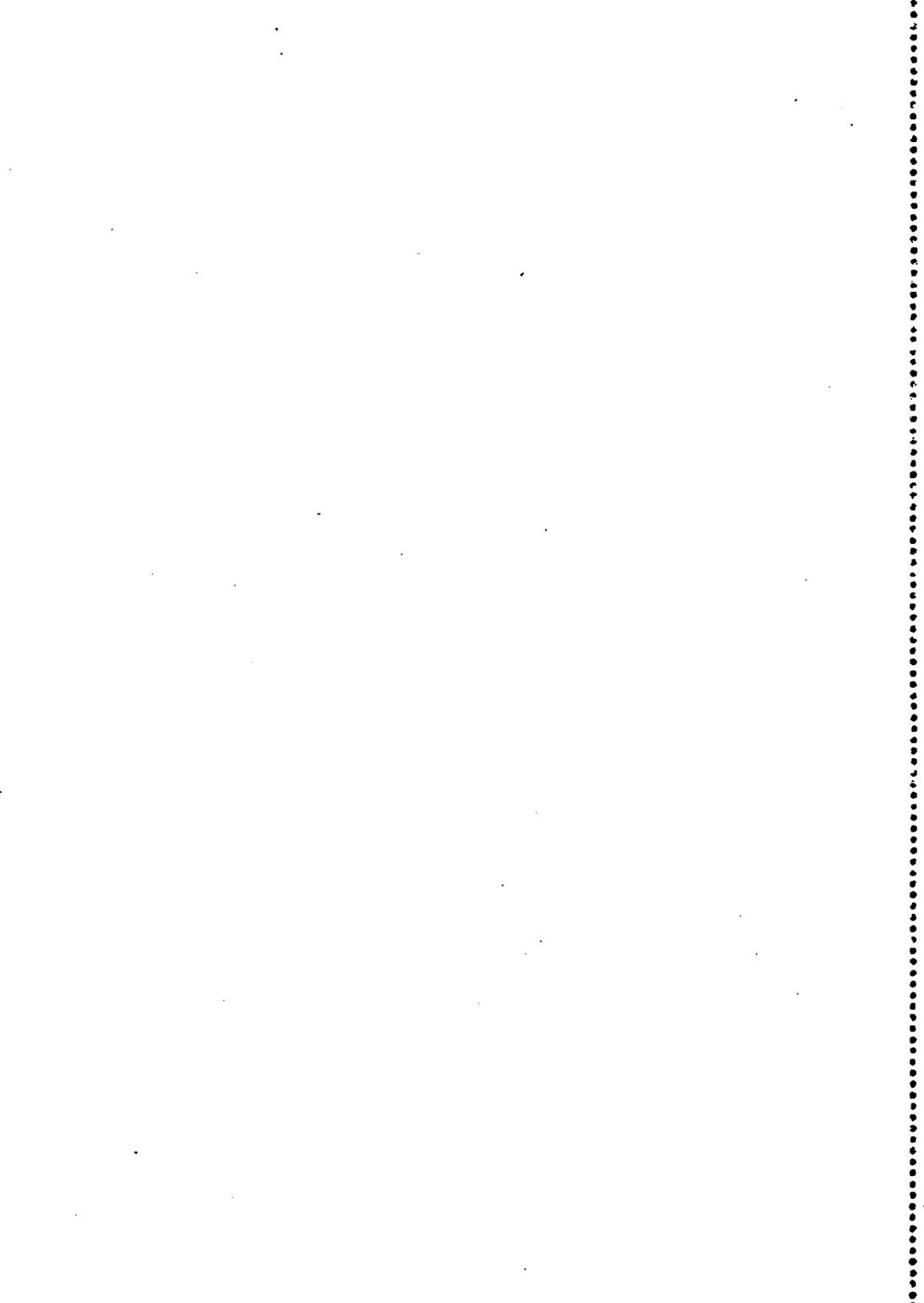
«The Wall Street Journal», de Nueva York, publicó, el 7 de febrero último, un largo trabajo de su «especialista en personal», Ted Lewis, Jr., en que se analizan las motivaciones materiales y psicológicas que se deben tener en cuenta antes de cualquier comparación valorativa precipitada entre los sueldos y puestos administrativos y los de la industria privada. De ese trabajo —muy característico de la circunstancia norteamericana, incluso por su terminología— «Documentación Administrativa» traduce los párrafos de mayor interés.

35.08(43)

¿Inflación administrativa? La Reforma administrativa en el mundo. "Noticario de Actualidad".

D. A. 4 — abril 1958.

También en Alemania preocupa el problema del número de funcionarios. Rehuendo cualquier juicio simplista, «Der Fortschritt», de Essen (6 de febrero de 1958), trata de concretar las causas reales de esa pretendida «inflación» de personal, y las encuentra, principalmente en la complejidad legislativa y en los complicados procedimientos y métodos de trabajo que aún existen en algunos sectores de la Administración.



¿Reducir el tren de vida del Estado? La Reforma administrativa en el mundo. "Noticiero de Actualidad".

D. A. 4 — abril 1958.

En el corazón mismo de Europa se encuentra el Gran Ducado de Luxemburgo. Este pequeño-gran país es hoy, a su vez, parte fundamental de la Unión del Benelux, y sus hombres de gobierno van a la cabeza de los que trabajan por una Europa unida. Sin embargo, cuando ya se ponen las bases de una función pública europea, Luxemburgo también se plantea, de puertas adentro, el problema del número de funcionarios y los gastos estatales, según consta en un artículo aparecido en el «Luxemburger Wort» del 18 de enero de 1958, con el título que D. A. mantiene para encabezar este extracto del mismo.

Noticias. "Noticiero de Actualidad".

D. A. 4 — abril 1958.

Noticiero de la actualidad administrativa en la Asamblea Parlamentaria Europea, Comunidad Económica Europea, Comunidad Europea de Energía Nuclear, Alemania, Austria, Bélgica, Chile, España, EE. UU., Francia, Gran Bretaña, Italia, Malaya, Polonia y Suiza.

La Reforma inacabada. La Reforma administrativa en el mundo. "Noticiero de Actualidad".

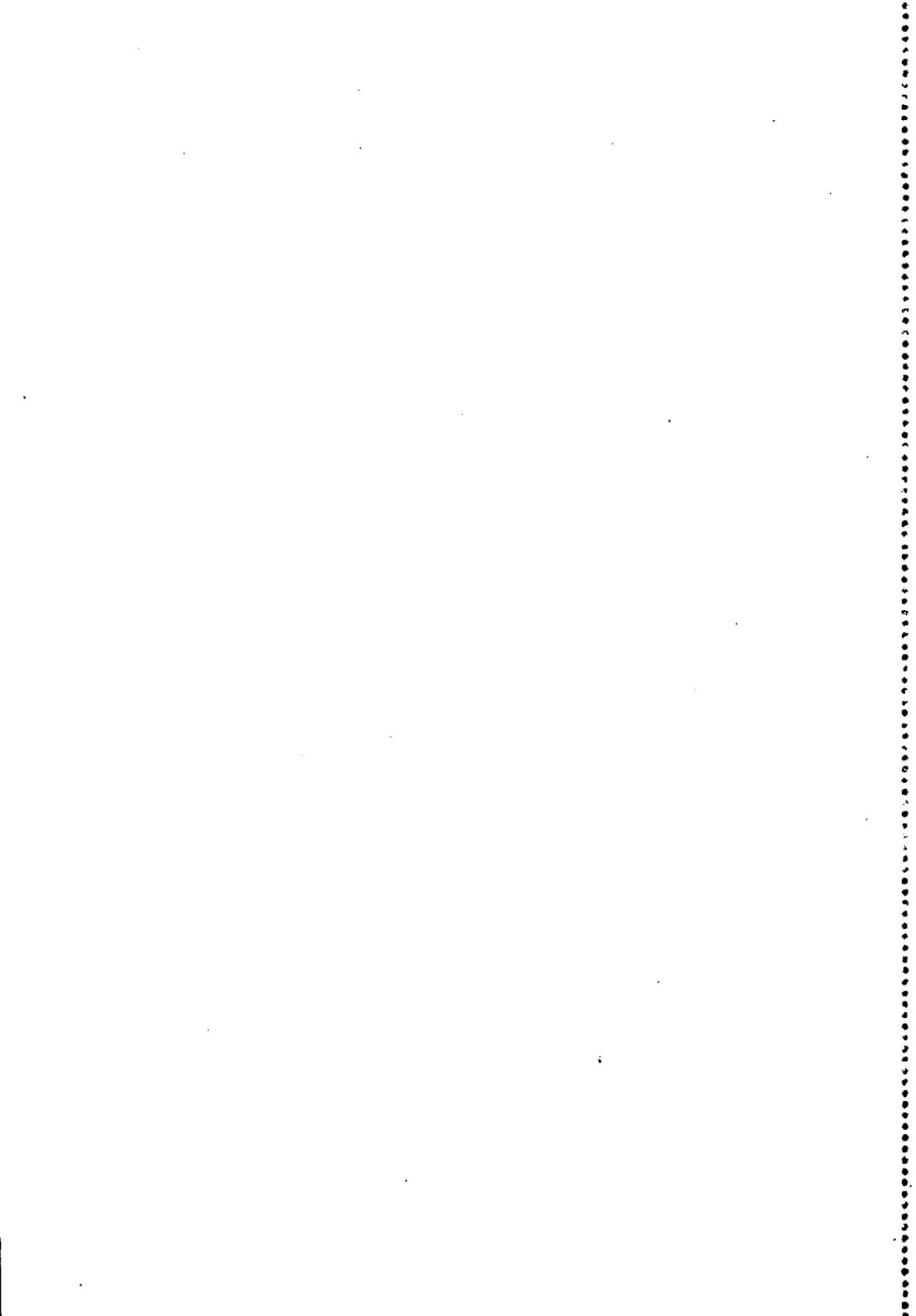
D. A. 4 — abril 1958.

En la «Gazzetta del Popolo», de Turín, en su número del 28 de enero, Michèle La Torre publicó un artículo con el sucinto título de «L'Incompiuta», en el que analiza la marcha de la reforma administrativa italiana y se pide su inmediata activación y determinación de las metas finales.

Comunicaciones e iniciativas.

D. A. 4 — abril 1958.

Temas tratados: I. Comunicaciones: Descentralización (número 19 de referencia), Más sobre descentralización (20), Ritmo y sedimentación de las reformas administrativas (21), Sobre la ayuda familiar (22), Jubilados en activo (23), Edad de jubilación. Corridas de escalas (24), Permanencia o temporalidad en el desempeño de ciertos cargos públicos (25).—II. Hojas de sugerencia: Numeración y clasificación de las disposiciones legales (26), Unificación de la recaudación de impuestos (27), Recaudación de contribuciones mediante los servicios postales (28), Horario de oficinas (29) y Sistema de sugerencias en la Administración (30).



658.387.5

"La Automación", de Louis Salleron. "Un libro que se debe leer. Documentación bibliográfica". C. *Cavero*.

D. A. 4 — abril 1958.

La transformación de la industria por la automatización, la revolución económica y social que el fenómeno entraña y las distintas repercusiones que provoca, son los puntos más importantes que se abordan en el libro de Louis Salleron: «L'automatisme», París, Presses Universitaires de France, 1956, resumido en el presente trabajo.

65.01:65.012.3

La organización científica del trabajo y las unidades de O. & M. "Documentación Bibliográfica".

D. A. 4 — abril 1958.

Las cuestiones que trata de aclarar y estudiar este tema afectan a la estructura, organización y actuación de todo género de entidades administrativas, y en particular a todas aquellas que tengan interés en mejorar las deficiencias de organización e incrementar, al mismo tiempo, su eficacia.

Misión primordial de las unidades de O & M es el estudio de procedimientos y métodos que faciliten la labor administrativa. Tan interesante empresa y la importancia de los sistemas de organización científica del trabajo, nos han inducido a presentar unas breves reseñas de algunas obras por el interés que tienen para estas materias.

354.71(46)

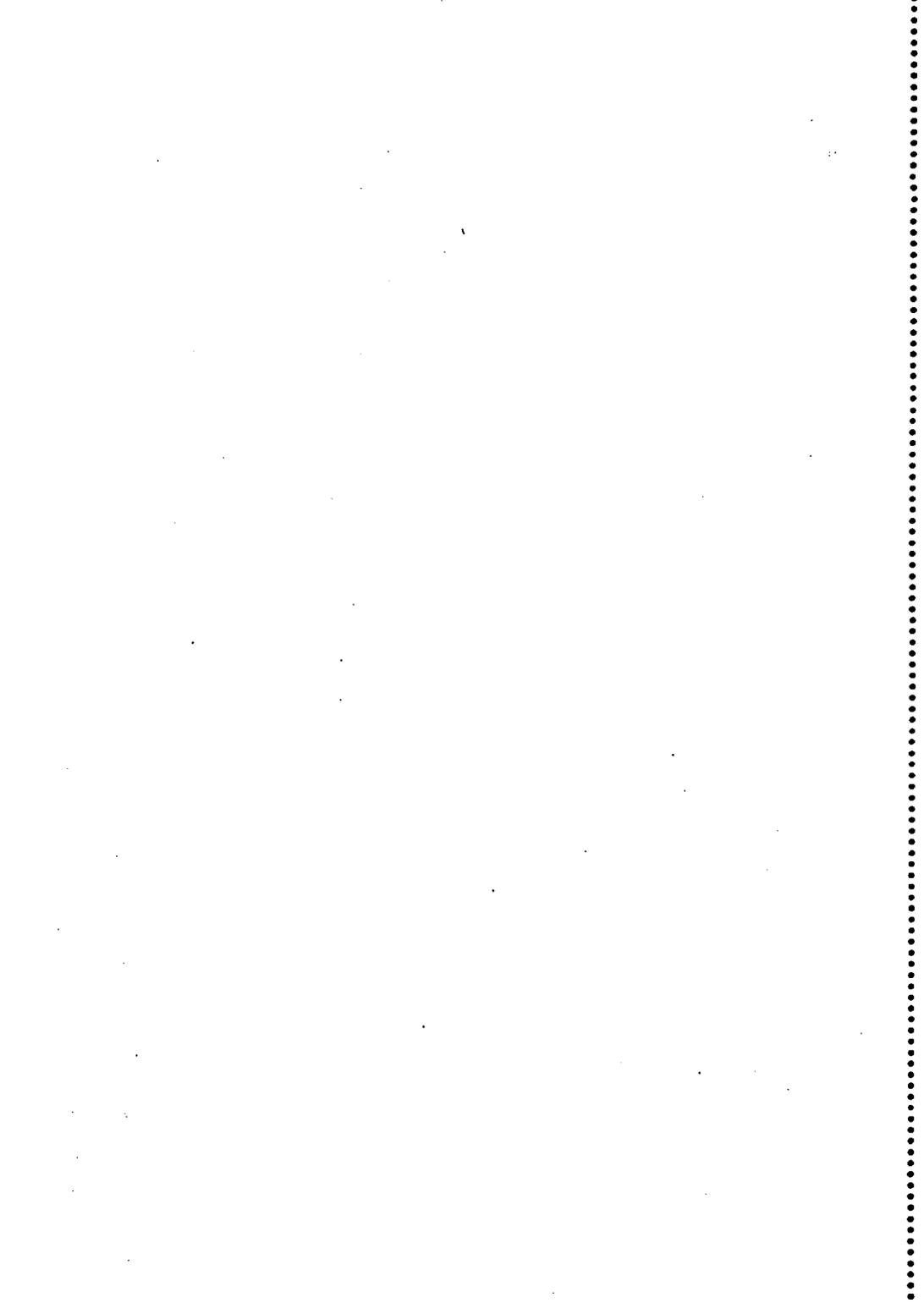
Ministerio de Marina.

D. A. 4 — abril 1958.

Organización actual y breve historia, con ocho notas aclaratorias, del esquema publicado.

FICHERO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN

DOCUMENTACION
ADMINISTRATIVA





DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Boletín mensual de la S. G. T. de la Presidencia del Gobierno

HOJA DE OPINION PARA NUESTROS LECTORES

1. — ¿Cree que DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA llena con su información alguna necesidad?

— ¿Cuáles son los motivos?

— ¿Cree que puede servirle de ayuda en su trabajo profesional?

2. — ¿Qué secciones juzga más interesantes?

— ¿Son de extensión adecuada?

— ¿Incluiría alguna más? ¿De qué clase o especialidad?

3. — ¿Juzga acertados el formato y la impresión?

4. — ¿Tiene alguna idea más para que cumplamos mejor nuestra misión informativa?

5. — ¿Puede, por último, facilitarnos el nombre de alguna persona y su dirección, a quien le interese recibir DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA?

Su opinión (tanto en uno u otro sentido) es muy valiosa, y le agradeceremos que la remita a:

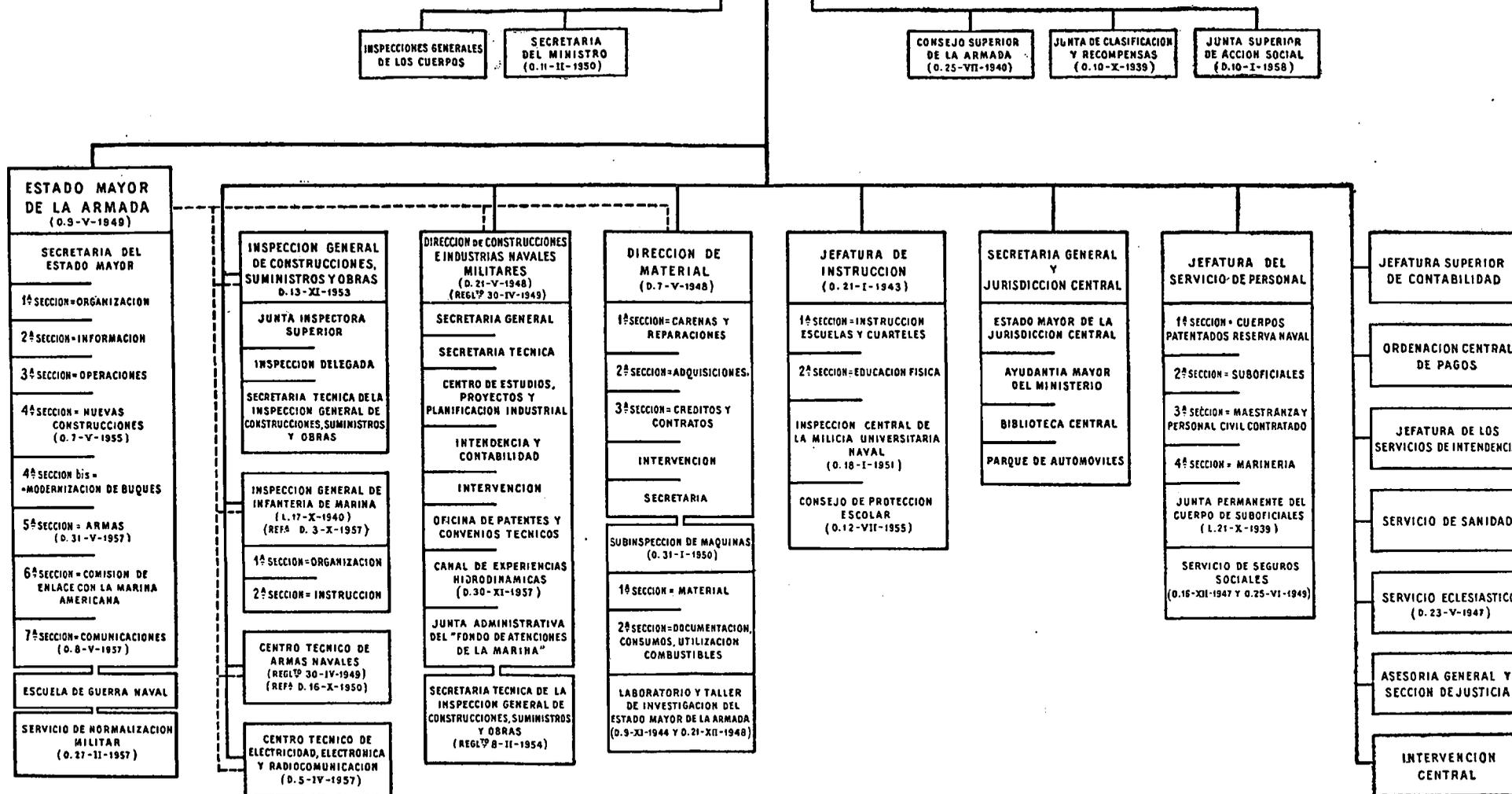
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
Apartado núm. 85.
Madrid.

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA

MINISTERIO DE MARINA

(L. 16-VIII-1939)

MINISTRO



ORGANISMOS DEPENDIENTES

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA MARINA (REGL^o O.M. 21-XII-1943)

INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA (REGL^o O. 18-XII-1945)

MUSEO NAVAL (REGL^o O. 19-VII-1949)

ARCHIVO-MUSEO "D. ALVARO DE BAZAN" (O. 26-XI-1948)

ORGANISMOS AUTONOMOS

SERVICIO DE SUMINISTROS DIVERSOS (O. 4-XII-1950)

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA (O. 21-XII-1945) (REGL^o D. 20-VII-1954)

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA (O. 23-V-1946)

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES Y PERSONAL CIVIL (O. 31-VIII-1947)

ASOCIACION BENEFICA PARA HUERFANOS DE CUERPOS PATENTADOS (REGL^o R. O. 7-XI-1915)

INSTITUCION BENEFICA PARA HUERFANOS DE SUBOFICIALES (O. 2-I-1954)

ASOCIACION MUTUA BENEFICA (D.L. 24-VI-1949, REGL^o D. 20-VII-1954) (REF^o 22-VI-1956)

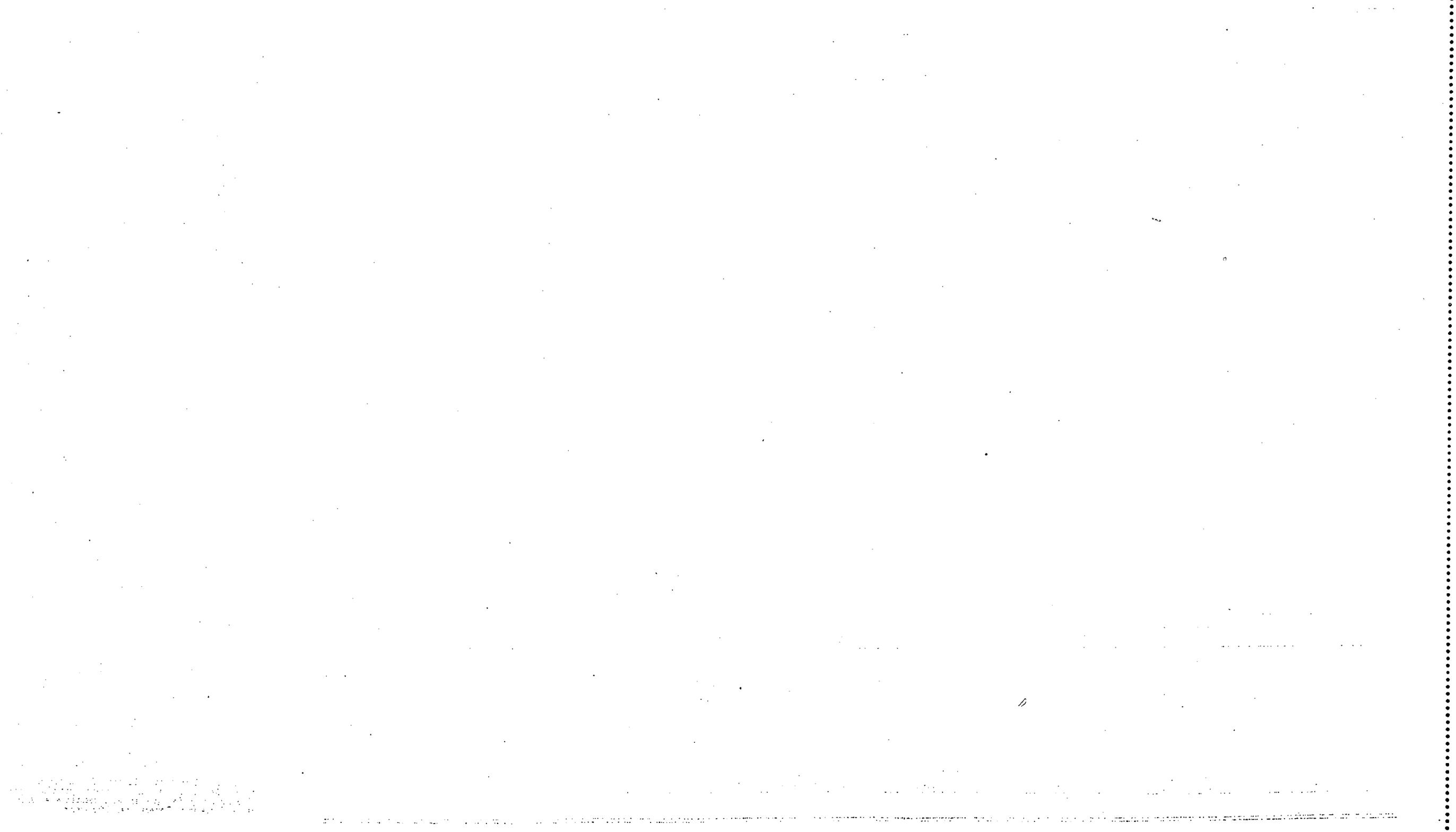
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA Y LABORATORIOS COSTEROS (REGL^o D. 24-I-1929 y D. 15-XII-1939)

Breve historia

La Secretaria de Guerra y Hacienda, una de las creadas en 1705 al dividir Felipe V la Secretaria de Despacho Universal, asumió todos los asuntos navales. Aumentadas las Secretarías de Despacho por el Real Decreto de 30-XI-1714, se creó la correspondiente a los asuntos de Marina, que el Real Decreto de 28-IV-1715 suprimió agregándola a la de Guerra, de la que se separó otra vez en 14-I-1721, para ser agregada de nuevo, junto con los asuntos de Indias, en febrero de 1726, y segregarse ambas, nuevamente, tres meses después. En 1743 el marqués de la Ensenada acumuló esta cartera a las otras que regentaba, hasta su caída. En 1754 se separó de nuevo, y en 1787 Carlos III, al retirarle los asuntos de Indias, independizó totalmente el Departamento, que inicia el nombre oficial de Ministerio bajo Bonaparte, no obstante lo cual esta denominación no se consolidó hasta 1820, y solamente se estructuró con tal carácter desde el Estatuto Real de 1834, definiéndose como Organismo Ejecutivo en la Constitución de 1876 y concentrándose en él todo lo relativo a la Marina Militar y Civil. En el Directorio Militar de 1923 se encargó del despacho de este Ministerio el Jefe de su Estado Mayor Central, hasta mayo de 1924, que fué creada la Subsecretaría, nombrándose nuevamente Ministro en 1925. Durante el Movimiento Nacional constituyó una de las tres Subsecretarías del Ministerio de Defensa, hasta agosto de 1939, en que se restableció nuevamente el Ministerio, pero con la singularidad, mantenida hasta ahora, de carecer de Subsecretaría. Los asuntos de la Marina Mercante han fluctuado, desde 1928 y especialmente durante la República, entre el Ministerio de Marina y los de Fomento, Comunicaciones, Comercio e Industria, hasta quedar definitivamente adscritos a estos dos últimos por la Subsecretaría de la Marina Mercante y la Dirección General de Industrias Navales, respectivamente.

NOTAS

- 1) La relación de dependencia objetiva existente entre algunos órganos del Ministerio y su Estado Mayor Central viene marcada por las líneas discontinuas que se aprecian.
- 2) La secuencia de los organismos que, con independencia propia, figuran en la misma línea que la Inspección General de Construcciones, Suministros y Obras, y la Jefatura Superior de Contabilidad, no tiene significación jerárquica. El tamaño y emplazamiento se ha adoptado, únicamente, en atención al espacio, pues, de situarlos en la línea horizontal, el organigrama alcanzaría inútil extensión.
- 3) El Decreto de 20-II-1958 creó la Sección de Trabajo y Acción Social, que se omite en este organigrama por no haberse publicado aún su organización y encuadramiento.
- 4) La Subsecretaría de la Marina Mercante, del Ministerio de Comercio, y la Dirección General de Industrias Navales, del de Industria, pasan a depender del de Marina en caso de guerra.
- 5) Secretaría Técnica de la Inspección General de Construcciones, Suministros y Obras.—Se hace figurar en la Inspección General, encuadrada en la Dirección de Industrias Navales Militares, por ser órgano de ambas. El Almirante Jefe del Estado Mayor es, a la vez, Inspector General de Construcciones, Suministros y Obras, presidiendo la Junta Inspectora Superior; su órgano ejecutivo es la Secretaría Técnica de la Inspección General, encuadrada en la Dirección de Construcciones, cuyo Director es Inspector General, Delegado de Construcciones, Suministros y Obras.
- 6) Inspecciones Generales de los Cuerpos.—El Detall de cada Cuerpo actúa a través del Servicio de Personal, en contacto con su Inspector General respectivo.
- 7) Instituto y Observatorio de la Marina e Instituto Hidrográfico de la Marina.—Dependen del Estado Mayor.
- 8) Museo Naval y Archivo-Museo «D. Alvaro de Bazán».—Dependen de un Patronato, presidido por el Ministro y del que es Vicepresidente el Almirante Secretario General del Ministerio.



RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA

DATOS DEL AUTOR (NO OBLIGATORIOS)

Nombre y apellidos

Domicilio (calle o plaza)

Teléfono

Población

Profesión

Destino o cargo que ocupa en la Administración

¿Autoriza la publicación de su nombre?

SI
NO

¿Podría darnos aclaraciones si se precisan?

SI
NO

¿Podría acudir a una entrevista?

SI
NO

No escriba aquí: desarrolle su idea al dorso.

CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR

REFERENCIA:

Nº 4 4680

Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitírnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:

- Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor.
- Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquélla comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello.
- Dirija la parte superior de esta *Hoja de Sugerencia* a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Apartado de Correos 85, Madrid.

DETALLE DE LA IDEA:

Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.

INFORMACION

1. Su idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, no mantendremos correspondencia sobre las *sugerencias* o consultas enviadas; de ellas se informará en esta publicación.. Excepcionalmente, en caso de ideas de manifiesto interés, podremos dirigirnos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos, a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna *sugerencia* ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,
Y EN TODO CASO, LA AGRADECE